



# KATIA MAJLUF DELAUDE

## MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310 PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 120-2025)

En los seguidos por IAN ROBERTO VILLACORTA CARBAJAL contra CARLOS ALONSO ROJAS QUISPE, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°120-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico [procesosarbitrales@cacliperu.com](mailto:procesosarbitrales@cacliperu.com) a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO secretaria técnica Srta. MARIA LORENA GARAY SALAS ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del inmueble ubicado en Casa de Altos con ingreso por el Hall común, Calle Garcilazo de la Vega N° 356 Segundo piso, Urbanización La Colonial en el Distrito Del Callao, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en la Partida Electrónica N.º 70048548 de Oficina Registral del Callao N°IX - Sede Lima.

**AFECCIONES VIGENTES:** 1) HIPOTECA. - Asiento N°D00004 Se ha constituido hipoteca a favor de IAN ROBERTO VILLACORTA CARBAJAL hasta por la suma de s/290,000.00 soles. así consta en escritura pública de fecha 11/04/2025. Otorgada ante notario ALDO ESPINOSA ORE.

2) RESTRICCIÓN CONTRACTUAL Asiento N°D00005 se ha establecido restricción contractual sobre inmueble inscrito en esta partida sobre el que se constituye la hipoteca que antecede durante el periodo de 18 meses, así consta en escritura pública 845 de fecha 11/04/2025. Otorgada ante notario ALDO ESPINOSA ORE. 3) ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL. - Asiento N°D00006 mediante resolución N°2 de fecha 22/09/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

**VALOR DE TASACIÓN:** US\$123,851.25 (CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25 /100 DOLARES AMERICANOS).

**BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA:** US\$82,567.50 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

**BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA:** US\$70,182.37 (SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 37/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

**BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA:** US\$59,655.01 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 01/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

**DÍA Y HORA DEL REMATE:**

**Primera convocatoria:** 10 de marzo del 2026 a las 11:10 am

**Segunda convocatoria:** 30 de marzo del 2026 a las 10:40 am

**Tercera convocatoria:** 07 de abril del 2026 a las 10:30 am

**LUGAR DEL REMATE:** Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

**LOS POSTORES:** Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, febrero del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

